



*"El motor de la historia es la lucha de clases".  
Karl Marx.*

Oaxaca de Juárez, Cd. de la Resistencia, marzo de 2016.

## DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA RONDA DE ASAMBLEAS DELEGACIONALES.

### JUSTIFICACIÓN

Los ataques perpetrados por el Estado en contra de nuestro Movimiento Democrático de Trabajadores de la Educación de Oaxaca (MDTEO) y a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) con un examen punitivo como instrumento lesivo para el despido masivo de docentes en el país, la CNTE ha celebrado la III Convención Nacional Magisterial, para salvaguardar los derechos laborales de todo trabajador.

En Oaxaca, no podemos dejar de señalar que el NIEEPO con su equipo militar han incurrido en arbitrariedades contra profesores de algunos centros de trabajo, el primero, la Escuela Secundaria Técnica No. 64 por exigir su derecho a la libre manifestación fueron cesados, al igual que el caso de la profesora Soledad Ramírez Ramírez, el Instituto argumenta que incurrió en negligencia, por esta razón también es separada del servicio educativo, aun cuando padres de familia de la escuela se inconformaron por este acto, entre otros casos.

Además, realizó descuentos de manera ilegal a varios docentes al azar, sin tomar en cuenta a directivos y supervisores, por participar en las manifestaciones, derecho que se encuentra plasmado en el marco legal de la Constitución. Otra irregularidad es la bancarización de los salarios devengados dignamente por el trabajador, sin consultarlo.

Por lo consiguiente, es apremiante la asamblea con padres de familia para dar a conocer todos atropellos que se viene dando con la imposición de la contra reforma educativa y las violentas consecuencias para la sociedad.

En este contexto, en nuestro estado la Sección XXII ha realizado el I Congreso Político Extraordinario los días 28, 29 y 30 de enero del 2016, con el propósito de reorganizar, redireccionar, fortalecer a las bases y diseñar el plan táctico estratégico, para hacer frente a toda la ola de agresiones de los fascistas gobierno federal y estatal contra los agremiados.

Este Congreso ratifica la vigencia de los principios rectores de nuestro movimiento, por lo tanto, en la mesa No. 1. Acuerdo 5, determina, reactivar el principio rector 2 de consulta a las bases para generar la efectiva participación sindical.

En este espacio de debate y análisis también sobresalen los siguientes acuerdos y tareas de la Mesa 3.- CONSTRUIR LA TÁCTICA Y ESTRATEGIA POLÍTICO SINDICAL PARA ENFRENTAR EL TERRORISMO DE ESTADO Y ESTABLECER UN PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

**Acuerdo No. 5.-** Que, ante el primer despido de carácter nacional, se instrumentaría inmediatamente el paro Indefinido, como una necesidad política del MDTEO.

**Acuerdo No. 6.-** Preparar las condiciones con apego a los principios rectores para llegar al paro indefinido.

**Acuerdo No. 8.-** El paro indefinido debe ser de manera unitaria con los contingentes de la CNTE.

**Tarea número 2.-** Se ratifica el acuerdo que al primer trabajador que sea separado de sus labores docentes por no presentarse a la evaluación punitiva estallará el paro indefinido de labores.

Compañeros, agraviados por la opresión cometido por parte del espurio gobierno, es el momento de cumplir y hacer cumplir cada uno de los acuerdos y tareas que emanaron de este I Congreso Político Extraordinario en respaldo a todo trabajador, con organizaciones sociales y lo más importante con padres de familia que ahora conocen la problemática se vive en nuestro país.

### AFECTACIONES DEL EXAMEN PUNITIVO

El espurio EPN en obediencia a sus patrones dueños de grandes empresas, imponen su proyecto de privatizar la educación pública del país, con la contra-reforma educativa; este aspecto privatizador delega responsabilidades públicas a organizaciones privadas, como puede ser comprendido en tres formas: prestación pública con financiamiento privado, prestación privada con financiamiento público y privatización total, casos recientes tenemos los programas de Escuelas al Centro, Escuelas al Cien.

Todo esto, solo apunta hacia una dirección, la de adelgazar la nómina de trabajadores de la educación con un solo instrumento que es el examen punitivo sin considerar las condiciones orográficas del estado, las lenguas indígenas, la multiculturalidad y mucho menos la población demográfica, así como lo plantea el PTEO.

El ejecutivo no respeta más que a modo la Constitución por ejemplo como el artículo 14 constitucional que a la letra dice: "A ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna".

Entonces la LGSPD señala que la única forma de poder ingresar, ascender y permanecer en el servicio de la docencia es a través de una evaluación, una selección de corte cuantitativo sellando a idóneos y no idóneos de manera discriminatoria, la SEP y el INEE no consideran importante otras características fundamentales para estar frente a un grupo de alumnos.

Es sencillo entender, que aquel docente que acepte estas condiciones para ser evaluado canjeará su plaza base por un contrato temporal, con esto ya no tendrá derecho a una pensión digna, al interrumpir en cualquier momento su contrato por condiciones como a no acudir a cursos de capacitación, cualquier reporte de incidencia o por reprobar el examen cuando la SEP le notifique nuevamente, entre otras incidencias que la Autoridad Educativa considere que no se encuentre dentro de su normatividad, el trabajador será separado del servicio.

En caso de resultar no idóneo con movimiento 95 será despedido sin responsabilidad para la autoridad educativa y organismos descentralizados sin previa resolución del tribunal superior de conciliación y arbitraje. No así, los que ostenten movimiento 10, podrán ser removidos para ejercer otras tareas con diferentes salarios y nuevo centro de trabajo. Al igual que los compañeros PAEE se regirán bajo el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera donde se les revisarán los perfiles, plaza y función que ostenten.

### DESPIDO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN A NIVEL NACIONAL

Al anunciar Aurelio Nuño el 29 de febrero, el despido de más de 3360 compañeros, en 28 estados del país sin incluir a Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Michoacán, el día 7 de marzo del año en curso, anunció junto con el "flamante" presidente de la CONAGO Gabino Cué Monteagudo, la Estrategia de Formación Continua de Profesores de Educación Básica y Media Superior en la cual los maestros serán capacitados a través de 550 cursos "gratuitos" presenciales y a distancia con la participación de universidades públicas y privadas, así como las escuelas normales de mayor nivel.

ESTADO	MAESTROS DESPEDIDOS	ESTADO	MAESTROS DESPEDIDOS
Jalisco	474	Baja California	45
Durango	449	Edomex	44
Tabasco	292	Morelos	42
Veracruz	251	Guanajuato	40
Sinaloa	216	Quintana Roo	35
Sonora	209	Baja California Sur	25
Querétaro	189	Campeche	25
Nuevo León	186	Tamaulipas	25
San Luis Potosí	153	Hidalgo	14
Nayarit	147	Coahuila	5
Distrito Federal	144	Colima	2
Chihuahua	131	Puebla	2
Tlaxcala	105	Yucatán	0
Zacatecas	103		

Esto demuestra que los gobiernos de los estados en complicidad con el gobierno federal, han pactado el despido masivo de los trabajadores de la educación, estratégicamente han aislado a los cuatros estados donde la Coordinadora Nacional tiene mayor presencia, aplicando la vieja táctica de “*divide y vencerás*”, es necesario implementar el mayor peso de la movilización en cada uno de los estados en el entendido que esta lucha es nacional.

Empeñados en seguir con su falacia destinarán 1,809 millones de pesos, para cursos de formación profesional que iniciarán el 15 de abril y los primeros “capacitados” serán los que obtuvieron resultados insuficientes en la Evaluación de Desempeño. El secretario de la SEP indicó que a la brevedad tendrán los 3,360 maestros que ocuparán las plazas para garantizar la educación a los menores que se quedaron sin docente, lo cual es una aberrante mentira ya que, aunque exista una lista de espera el gobierno federal no está preocupado por atender el servicio educativo, ya que con el recorte al presupuesto de educación no habrá dinero para nuevos contratos. Cabe señalar que la SEP aparenta estar preocupada de como evaluar o capacitar sin que hasta el momento presente los nuevos planes y programas en el nivel básico.

En su discurso el secretario de educación nuevamente usó su lenguaje intimidador en una clara muestra de derrota de que la contra reforma educativa en nuestro país no ha tenido avances como el ejecutivo lo esperaba, la SEP amenaza que no aplicará liquidación a los despedidos, ante ello, la CNTE convoca al paro indefinido de labores.

Para contrarrestar la política del Gobierno Federal y Estatal, está comprobado que la ruta jurídica y política, son medios para defender nuestro empleo, para fortalecer la unidad y conciencia clasista es urgente que la base responda en salir a las calles y suspender de manera indefinido las actividades en aula y demostrar al dictador de Aurelio Nuño Mayer, de la SEP que la CNTE está presente para enfrentar a la falsa política de explotación y de entrega de la educación pública a empresas privadas.

### PLAN ESCUELA AL CENTRO

Ante las determinaciones derivadas del Plan Escuela al Centro que anunció la Secretaría de Educación. Esta es una acción de la contra reforma Educativa sin consultar a los docentes y planteando afectaciones laborales.

Aurelio Nuño, dio a conocer un plan de seis ejes para llevar la contra reforma Educativa a las aulas con la modificación de los horarios escolares, al extender media hora o hasta una hora, además de integrar actividades extracurriculares y crear escuelas de verano. Esta continuidad de hostigamiento

somete a los maestros bajo nuevos esquemas laborales y precarizando el trabajo, buscando aumentar la carga horaria e intensidad del trabajo, pero eliminando los dobles turnos.

Escuela al Centro es una iniciativa dirigida a las escuelas públicas de las grandes ciudades. No obstante que las escuelas ubicadas en zonas rurales y en las orillas de las zonas urbanas son las que disponen de menos recursos, y las que más apoyos requieren, la llamada reorganización de la gestión escolar contenida en el plan sólo podrá hacerse realidad en las escuelas urbanas. Tomando en cuenta, que dos de cada cinco escuelas de educación básica en el país son multigrados. En ellas, un maestro imparte clases de manera simultánea a más de un grado. En ocasiones lo hace en un mismo salón. Esos maestros son, a la vez, directores, obligados a cumplir con fatigosas y absurdas cargas administrativas, y efectúan servicio social en sus comunidades. Ahora deberán ser también subdirectores de gestión escolar y académicos.

Está claro que el objetivo central de este programa es dar paso en la charterización de la educación pública, esto es, en la proliferación de escuelas chárter, financiadas con dinero público pero administrado como instituciones privadas, entonces lo que realmente se ha puesto al centro en materia educativa es el mercado, sino, el dinero de los ciudadanos que será entregado a fideicomisos privados que administrarán la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital y el Banco Invex. La educación básica pública será historia, como ya ocurrió en Chile y otros países que han adoptado el mismo modelo.

#### PROGRAMA “ESCUELAS AL CIEN”

El programa vertebral de este nuevo modelo ha sido llamado “Escuelas al CIEN” y es sumamente agresivo para la gratuidad educativa; digamos que se constituye como el mecanismo por excelencia para desarticular el carácter público de la educación. Detrás de la expresión popular que lleva su nombre, haciendo referencia al desarrollo del máximo potencial, en este caso de las escuelas, está el aterrizaje del proyecto empresarial Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN).

Para recibir los certificados de infraestructura, las entidades federativas o estados, están obligados a signar un “convenio de colaboración y coordinación para la potenciación de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples”; que previamente, los empresarios han diseñado para el gobierno de México un “fideicomiso” administrado por la iniciativa privada a través de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, SA de CV, encargada del “fideicomiso de emisión” y Banco Invex encargado del “fideicomiso de distribución”.

Aunque no se utiliza la palabra “deuda”, la operación de “Escuelas al CIEN” obliga a los estados a hipotecar por 25 años sus recursos para infraestructura educativa a Banco Invex.

Plantean otros mecanismos de privatización; en su “Normatividad, disposiciones, lineamientos y guía operativa” se establece como requisito la obligación de los Consejos de Participación Social para que sean los padres de familia, y no los docentes, los responsables de la gestión y seguimiento del programa. Una vez culminadas las obras de infraestructura, también se harán cargo del mantenimiento escolar, ya sin ningún apoyo económico, según se indica textualmente en este mismo documento “...con la finalidad de organizar aquellos trabajos de mantenimiento preventivo y menor de las instalaciones escolares, los cuales por su sencillez y bajo costo son susceptibles de ser realizados por los integrantes de la comunidad”.

Para que los recursos económicos del programa no sean “mal gastados”, la normatividad permite al INFED “celebrar acuerdos y convenios con asociaciones civiles, fundaciones, patronatos y/o

instituciones educativas, a efecto de sumar esfuerzos y colaborar en el incremento de planteles educativos a beneficiar”, lo que implica carta abierta para que en esta iniciativa, de por sí contaminada de intereses lucrativos, grupos como Mexicanos Primero –que han diseñado planes de acompañamiento y asesoría para la rendición de cuentas– interfieran en los Consejos de Participación Social para que no haya desviaciones que no tengan como último destino la economía de los empresarios.

#### ACUERDO 716

##### ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

El artículo 3°. Constitucional establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

De esta manera, en el Art. 73 Constitucional Quinto transitorio inciso a) menciona el fortalecimiento de la autonomía de gestión de las Escuelas, con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos y resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia bajo el liderazgo del director se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

Son claros, puesto que se deslindan que no será obligación del gobierno mejorar la infraestructura, la compra de materiales y demás, que para ello deberán resolverlo los alumnos, maestros y padres de familia bajo el liderazgo del Director, como lo dicta el acuerdo 716 de la SEP y lo señala en el artículo 69 de la Ley General de Educación donde se deberán constituir los Consejos de Participación Social, en que los padres de familia deberá contribuir con su conocimiento en el mantenimiento de la escuela.

#### ACUERDO 717

##### ESTABLECE LINEAMIENTOS PARA FORMULAR LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESCOLAR.

En la Ley General de Educación en su Artículo 15, refiere que el ayuntamiento de cada municipio podrá promover y prestar servicios educativos de cualquier tipo o modalidad. Debido a esto, se deslinda de toda responsabilidad el gobierno federal y estatal de la educación para conferir la responsabilidad al municipio. Está claro que los gobiernos se deslindan de esta obligación, así como los plantean en el artículo 73 constitucional quinto transitorio, fracción III, inciso A) respecto a la autonomía de gestión de las escuelas. Es aquí donde se sustenta el acuerdo 717 donde las escuelas, para fortalecer su autonomía de gestión, requiere de la atención permanente de las autoridades locales y municipales; del liderazgo del director, del trabajo colegiado del colectivo docente, de la supervisión permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se producen en las aulas, de la asesoría y apoyo para el desarrollo escolar y del involucramiento de los padres de familia así como de la comunidad en general para que de manera colaborativa participen en la toma de decisiones y se corresponsabilicen de los logros educativos.

Con ello, se refiere a la autonomía de gestión escolar, dejando claro que hoy si la educación es un fracaso se deberá a esa corresponsabilidad. Esta buscará la mejora de condiciones académicas, organizativas y administrativas, pero en ningún momento hablan de mejoras en infraestructura, ni personal. En ningún momento refieren que el gobierno federal participa en la parte económica.

De acuerdo a la normalidad mínima de operación escolar, las autoridades educativas locales y municipales deberán asegurar que las escuelas cuenten con el personal completo de la estructura ocupacional correspondiente, desde el inicio hasta la conclusión del ciclo escolar y evitar que se tenga personal por arriba de la estructura autorizada.

Por esto, las autoridades municipales serán las responsables de dejar sin escuelas a sus municipios, es decir, de acuerdo a la realidad al reportar el número de alumnos que existen en cada uno de los grupos que tiene la escuela porque no contará con el número que solicita la normatividad. Sobre todo, en las comunidades rurales y marginadas de nuestro Estado donde existe la deserción, la migración y la planificación familiar. Por lo tanto, esto conlleva a la fusión de grupos, al reajuste de personal y cierre de escuelas. Este "programa de gestión escolar" responde a los manuales de la OCDE donde se encuentran los verdaderos objetivos transnacionales de la contra reforma educativa.

### LAS DERROTAS DE LA SEP – INEE

La lucha del magisterio nacional contra la reforma laboral en educación ha sido constante. Los argumentos han sido puntuales y se logra mostrar que no hay ningún sustento educativo en las decisiones que impulsa la autoridad, detrás se oculta la intención de acabar con un esquema de derechos laborales, que desde la óptica de este gobierno implica la transferencia de recursos públicos a favor de los maestros.

En mayo de 2015, La SEP suspendió de manera indefinida la evaluación para la permanencia de maestros argumentando la existencia de nuevos elementos a considerar.

Esta decisión implicó reconocer la fuerza de la CNTE y del magisterio movilizad para boicotear las elecciones federales. Igualmente demostró que la reforma educativa de este gobierno es de menor importancia, en relación con otras reformas que está impulsando.

Arrancamos el 2016 con el anuncio del INEE con la suspensión temporal del calendario de evaluaciones de maestros en servicio, hasta pasando las elecciones del 5 de junio. A estas alturas las justificaciones que dan son tan cínicas que muestran el verdadero rostro de esta reforma. Por un lado, reconocen que es necesario revisar los procedimientos e instrumentos, es decir, los maestros disidentes tenían razón, toda la evaluación fue una simulación. Sylvia Schmelkers la consejera presidenta del INEE declara que se cancela el calendario para no presionar al sistema ya que no hay presupuesto para tal efecto, pero también reconoce Aurelio Nuño que es por las elecciones en 12 estados contradiciéndose en una declaración antes de esta, que era por fallas técnicas. Así como en mayo de 2015 Chuayffet anunció públicamente su derrota, ahora lo hace Aurelio Nuño, utilizando al INEE como vocero y de paso pisoteando su tan cacareada autonomía.

En este mismo año se anuncia la cancelación de la prueba PLANEA en la última muestra del fracaso de la SEP-INEE. Las justificaciones públicas que han dado, van desde las que plantean la falta de presupuesto, hasta las que afirman que no tiene caso aplicarla cada año, porque diversas investigaciones muestran que no hay diferencias significativas entre una y otra, entonces, ¿Por qué la misma SEP plantea evaluaciones de maestros en servicio cada año? Pero la debacle no para ahí, ante la presión de "Mexicanos Primero" y "México Evalúa".

En este rápido recorrido hemos mostrado que la reforma educativa se hunde, la SEP-INEE van de derrota en derrota.

Camaradas, el Estado impone con violencia el intento de privatizar la educación pública, por ende, el despido de trabajadores de la educación, ante esto nuestro movimiento tiene la fuerza de la razón y

la justicia social, en esta jornada de lucha ponemos sobre la mesa la exigencia de la libertad inmediata y sin condiciones de nuestros camaradas presos políticos, solución de las incidencias de pagos, la reinstalación de los compañeros separados del servicio educativo bajo triquiñuelas de NIEEPO, la contratación incondicional de los normalistas, al igual, de no permitir despidos de compañeros que están convencidos que el examen punitivo es una farsa más para denigrar y acabar con este magisterio democrático.

Debemos continuar con la resistencia administrativa, de no rendir ningún tipo de trámite ante el espurio NIEEPO, en la ruta jurídica, continuar con el cauce que se ha dado con los amparos, en la pedagógica con la práctica de Plan para la Transformación de la educación de Oaxaca (PTEO) desde nuestras aulas y en la política seguir informando constantemente a la sociedad en general sobre las consecuencias letales que generarán las reformas estructurales y la pérdida de nuestros recursos naturales.

La CNTE está convencida que las rutas que hemos emprendido nos permitirán dar la más grande de las batallas porque contamos con magnas experiencias que estos 36 años de lucha y digna resistencia pacífica nos ha enseñado.

Reconoce que la lucha debe ser unitaria con todos los frentes en resistencia, que debemos caminar desde el inicio y hasta final juntos, de cobijar también a todos los que se sumen a la lucha de la defensa de la educación pública y el empleo y hacer valer la consigna "De norte a sur y de este a oeste ganaremos esta lucha cueste lo que cueste".

**“POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO”  
¡¡UNIDOS Y ORGANIZADOS, VENCEREMOS!!**

**EL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**